



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 102-11

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en Notas D.Ag. 397-421/2005 y D001/2006; lo comunicado por la Dirección de Personal en Notas 2005-764, lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Agronomía, asignándoseles el grado que se indica:

| <u>NOMBRE</u> | <u>GRADO</u> |
|-------------------------------------|--------------|
| ESPINOZA BELTRÁN, JUAN PATRICIO | A-05 |
| PARILO VERGARA, JOSÉ ANTONIO | A-13 |
| TAPIA VARGAS, MARITZA ISABEL | A-11 |
| VIDAL JIMÉNEZ, TATIANA JACQUELINE | A-06 |
| WELLS MONCADA, GUILLERMO VERY HERNA | A-07 |

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Agronomía, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Marzo de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**